



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 1 00 -2013-SUNARP/SG

Lima, 27 DIC. 2013

Que, mediante Resolución N° 016-2013-SUNARP/SG de fecha 08 de noviembre de 2013, se encargó, al señor ingeniero Javier Segura Carrera, las funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información;

Que, por necesidades del servicio, resulta pertinente disponer la culminación de la encargatura otorgada;

Que, el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante la Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, establece que el funcionario competente para emitir la Resolución de encargatura en la Sede Central es el Gerente General;

Que, mediante Resolución N° 282-2013-SUNARP/SN de fecha 16 de octubre de 2013, se dispone la equivalencia de cargos directivos de la Sede Central de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, en tanto no se aprueben los demás instrumentos de gestión, estableciéndose que las funciones ejercidas por el Gerente General son absorbidas por el Secretario General;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, el numeral 74.3 del artículo 74° del Reglamento Interno de Trabajo, con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida, a partir del 01 de enero de 2014, la encargatura del señor ingeniero Javier Segura Carrera, en las funciones de Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP.




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp